

ACUERDO N° 169

RECOLETA, 22 AGOSTO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N°622 de fecha 21 agosto de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, la solicitud del Presidente del Concejo Municipal don Fares Jadue Leiva para incorporar punto de tabla a la Sesión del Concejo Municipal, la aprobación unánime y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL CONVENIO MANDATO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021 RESOLUCIÓN EXENTA N°1338 DTPM DE 26 DE ABRIL DE 2021 Y MODIFICADO ENTRE AMBAS PARTES EL 01 DE JUNIO DE 2023 EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN.

Las partes convienen en modificar la cláusula TERCERA y DÉCIMA del Convenio Mandato individualizado en la cláusula anterior, en los sentidos que se indican a continuación:

2.1. MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA:

Para efectos de aumentar el monto del convenio en \$1.382.181.821 (Mil trescientos ochenta y dos millones, ciento ochenta y un mil, ochocientos veintiún pesos), se reemplaza la tabla contenida en el literal a) de la cláusula tercera, por la siguiente:

Nuevo Monto del Convenio Mandato:

FUENTE/ SUBSECRETARÍA	ASIGNACIÓN / N° SUBTITULO 31, ITEM 02, ASIGNACIÓN 004	/ COSTO TOTAL M\$
Aumento		\$3.047.277.821

2.2 MODIFICACIÓN CLÁUSULA DÉCIMA:

Las partes acuerdan modificar la cláusula **DECIMA**, en el sentido de reemplazar por la siguiente: “**DECIMO:** El convenio tendrá vigencia a partir de la fecha en que quede totalmente tramitado el último acto administrativo aprobatorio del mismo, y hasta el total cumplimiento del mandato, el que no podrá exceder la cantidad de 52 meses contados desde su total aprobación”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo
 - Don Felipe Cruz Huanchicay

LESM/gnp Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **c3a35736f89573a**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

